

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 5121** *Anuncio de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC) del desistimiento del procedimiento de licitación para la contratación del servicio denominado "Redacción de Proyectos Técnicos y Dirección Facultativa para un Centro de Producción Audiovisual en Gran Canaria", número de expediente SV/01-2016.*

Mediante Acuerdo del Presidente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U. (SPEGC), de fecha 26 de enero 2017, se ha acordado el desistimiento del procedimiento de licitación iniciado para la contratación del servicio denominado "Redacción de Proyectos Técnicos y Dirección Facultativa para un Centro de Producción Audiovisual en Gran Canaria", número de expediente SV/01-2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al entenderse que las limitaciones adicionales para la solvencia técnica recogidas en cláusula 15 A) c) apartado 1 del pliego de condiciones particulares de la licitación de referencia podrían ser contrarios a los principios concurrencia y de no discriminación e igual de trato entre los candidatos, infringiendo lo dispuesto en el artículo 1 del TRLCSP. El anuncio del procedimiento de licitación del que se desiste se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 313 de 28 de diciembre de 2016.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 2017.- Presidente.

ID: A170005985-1